

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

Número suelto: 10 cs.

San José, viernes 26 de julio de 1895.

NUMERO 167

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## Barato, pero al Contado.

Por encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo vendo su hacienda "La Mamada", situada a veinte minutos a pie del centro de la ciudad de Alajuela.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de beneficio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entenderse conmigo ó con don Pedro Vargas Arce en estas Vill ó con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de mayo de 1895.

FEDERICO SAENZ.

## POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse a cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. a 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3-00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

## Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente a EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas a módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas a cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse a la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

## EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,  
FEDERICO G. SALAZAR

## Administración:

Calle 28, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Domigo Mora y Aristides Alvarado  
EN PUNTARENAS.—Fermín Tapia  
Se insertan Anuncios y Comunicaciones a precios sumamente módicos; advirtiéndose que no se rechazarán aquéllos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

## Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1-00  
Número suelto..... 0-10  
atazado..... 0-25

## SECCION EDITORIAL

## PROYECTO

DE DECRETO DE  
EL PABELLON LIBERAL

## CONSIDERANDO:

Que se ha señalado por el Supremo Poder Ejecutivo, el día quince de setiembre próximo, para la solemne inauguración del Monumento que conmemora las glorias de Centro-América, justamente adquiridas por sus ejércitos, en los años 1856 y 1857.

## DECRETA:

Señálese el día quince de setiembre próximo para que aparezca organizada la Comisión de Ingenieros nacionales, que debe ir á hacer el estudio de localización de la vía férrea al Pacífico.

Dado, etc.

## FERROCARRIL AL PACIFICO

(Continúa)

¿Con qué recursos, declamos?

El asunto parece muy grave y en realidad no lo es, porque el país tiene de sobra en su propia caja todo lo que se necesita.

Si se toma el diez por ciento del sueldo de todos los empleados públicos, se tendrá, próximamente, la suma de quinientos mil pesos al año. Si se dobla el importe de los impuestos municipales, esa suma ascenderá á ochocientos mil pesos al año, ó más.

Los empleados no serán despojados del importe de la sisa que se les hace, pues que se destinará á pagar su acción ó acciones en la Empresa.

Todos los que queden gravados por el hecho de doblar el impuesto, serán accionistas por el importe de ese recargo; y de este modo, sin perjuicio para nadie y con provecho e-

fectivo para la Nación y los particulares, se empieza el trabajo, y éste, conscientemente dirigido, puede ser fuente de recursos con el producto de la explotación de la parte construida de la vía.

Si se procede con el tino, claro criterio, actividad y honradez que la magnitud é importancia de la obra requieren, creemos no exagerar, no hacernos ilusiones, manifestando que en el verano de 1898 tendremos un pié en el Atlántico y el otro en el Pacífico y la cabeza muy alta para ver todo el país y dirigirlo hacia el progreso.

Creemos tener todo; recursos materiales y recursos intelectuales; patriotismo práctico y, manos á la obra.

## TERCERO EN DISCORDIA

(Continúa)

VI.

Pero ordinalmente debemos decir quién es el célebre doctor don Antonio Cruz y Polanco.

En 1861, lo conocimos en Guatemala, á la manera que puede ser conocida una gota de agua, entre millares de gotas de agua semejantes. Más tarde lo vimos en Costa Rica, con las manos amarradas en guantes, porque representaba á su patria; y en el carácter de Representante fué recibido *mistaculamente* en el Gabinete Presidencial.

Pero el doctor era hábil; y, poco después, vino á dar la prueba de sus aptitudes; y de ello pueden dar testimonio don Santiago Millet (p.) don Francisco Quesada Esquivel, la sucesión de Mariano Monge y la sucesión de Joaquín García.

Milagros de Santa Rita "La Raza" comprada en cuatro mil pesos y vendida en cien mil, en virtud de *indulgencias* de San Francisco de Sales.

No queremos hacer mención de respetabilísima matrona, de tantas respetables familias más acongojadas, que pintan al natural la magnanimidad del espléndido doctor Cruz, porque dejamos la palabra á los interesados, cediéndola en primer término al actual Gobernador de Alajuela.

Nos proponemos hacer una visita al Juzgado respectivo, para dar á luz en su oportunidad, el origen de la propiedad del "Salitral"; y sin renunciar á este derecho tomaremos los méritos del esclarecido Doctor á diestra y siniestra, á vanguardia y á retaguardia.....pero nos pesa uno sobre el sombrero.....

Nos referimos á la Comisión Codificadora y no podemos decidir si los señores Liedo, don Ascención Esquivel y don José J. Rodríguez y los traductores, inspiradores de

los tres (Cruz, Esquivel y Rodríguez) Jiménez y González Víquez, recibieron cristianamente los emolumentos que de un modo honrado les correspondían.

Pero si sabemos que el generoso doctor Cruz compró las existencias del Banco Nacional.

¿Será con *indulgencias*?

En el Colegio de Abogados, en la magistratura, en todas las manifestaciones del foro, el Doctor tuvo puesto distinguido. No sólo se le consideró como á juriconsulto, sino también como á Abogado de primer orden.

He aquí la manera como ha correspondido el señor don Antonio Cruz á esa distinción esclarecida.

Propone al muy distinguido Abogado y juriconsulto don José J. Rodríguez (lo había vencido en el pleito Allard—Herrán) por medio de su Ministro el señor Licenciado don Manuel Vicente Jiménez, el célebre, celeberrimo Contrato Jiménez Cruz Polanco.

¿Conocía el célebre y magnánimo Doctor nuestra legislación?

¿Sabrá el práctico Doctor que entre nosotros había habido un Doctor que arrebató á la Dictadura el Decreto de 8 de diciembre de 1877?

¿Conocía el espléndido doctor Cruz el artículo 8º de ese Decreto?

¿Sí, ó no?

En 1842 apareció como Ministro General del Despacho el doctor don José María Castro. Hacia la mitad del siglo fué dicho señor Jefe del Estado primero, y Presidente de la República después.

El doctor Castro fué precursor y el señor Liedo don Jesús Jiménez fué el enviado: se necesitaba un Pedro Arbúes y aparece el señor don Antonio Cruz.

Era preciso guillotinar el germen de la vida, y propone como guillotina, el Contrato Jiménez Cruz Polanco.

Don Manuel Vicente Jiménez, respetando al Presidente de la Comisión Codificadora, recibe la postulación y don José J. Rodríguez, sacando los méritos del que él había vencido en el foro, la tomó en consideración.

Este distinguido Magistrado dió la prueba de que es hombre y... la aceptó.

(Continuará.)

## GACETILLAS

JUSTO DUELO.—La que fué doña Salomé Castro de Gutiérrez, volvió al seno del Creador en la tarde del día 24 del corriente.

Cristiana sincera fué hija, esposa y madre modelo.

Sus restos fueron inhumados ayer y el cortejo fúnebre correspondió, en cuanto fué posible, dada la distancia, al mérito de la finada y al apre-

cio justamente adquirido por su estimable familia, á toda la cual suplicamos admita la muestra de nuestro pesar.

## LUCES

Tenemos entendido que el señor Santos Nieto va á montar en esta ciudad una magnífica fábrica de fósforos que hará 20,000 cajas por día y que se llamará "La Tica," y sabemos que en su inauguración se tirará la casa por la ventana.

Nos alegramos de que se establezca una industria tan necesaria porque así tendremos en el país muchas luces.....

## CORRESPONDENCIA

Señor Redactor de

EL PABELLON LIBERAL.

Estimado Señor:

Con generales muestras de simpatía y de gratitud hacia los señores Representantes del Pueblo que han contribuido al restablecimiento de los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza, ha sido acogido el Decreto del Poder Legislativo que literalmente dice:

Nº 60

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,  
Considerando: que es necesario impulsar la segunda enseñanza en el país,

Decreta:

Art. 1º.—Establécense en las cabeceras de provincias donde haya edificios adecuados, la segunda enseñanza por cuenta del Tesoro Público.

§ Único.—Los Colegios de Alajuela y Cartago se abrirán tan luego el Poder Ejecutivo nombre el personal docente necesario.

Art. 2º.—Créase un Junta de enseñanza secundaria, compuesta del Presidente Municipal, el Gobernador, el Inspector de Escuelas y dos padres de familia designados por la Municipalidad respectiva, para la Inspección de los Colegios en cada localidad.

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Palacio Nacional. San José, á veintidós de julio de mil ochocientos noventa y cinco.

Pedro León Páez.

Carlos Sáenz. Víctor Orozco."

Resta ahora que el Poder Ejecutivo, inspirado en los principios netamente democráticos, no oponga obstáculos ni cortapizas de ninguna especie á lo que con justicia reclaman el progreso general del país y particularmente los muy caros intereses de la juventud que, instruyéndose, será mañana la salvaguardia de nuestras libertades; resta ahora que el Poder Ejecutivo organice los Colegios Provinciales de un modo tal, que en su personal sólo se dé cabida á la competencia y á la honradez, sin que las pasiones políticas, ni el deseo de proteger á OCTOGEXARIOS que hoy aparecen ricos, después de haber sido concursares y que comercian hasta vendiendo sus con-

ciones, sean obstáculo para q' la reorganización que se desea introducir produzca sus benéficos frutos.

Aquí, señor Redactor, se notan muchas deficiencias.

¿Qué diría Ud. si tuviera como Director de un Colegio á una persona que desconoce hasta los más triviales principios de educación; á quien no sabe hacer respetar su autoridad sino es rebajando á los alumnos y menospreciando á los padres de familia; á quien tiene empleados que hasta un Obispo ha repudado por inmorales; á quien hipócritamente se muestra religioso siendo ateo y á quien, en fin, permite á los alumnos ciertas libertades para que vayan á decir á los papacitos simples, que están satisfechos del trato que se les da?

Algunas personas creen que el Poder Ejecutivo lo arreglará todo á satisfacción; pero hay otras tan pesimistas, que se les ha calado entre ceja y ceja que la Ley del Congreso será VEDADA y que las provincias continuarán como si tal cosa.....

Ya ver. m. s.

Hasta mi próxima, señor Redactor. Cartago, 24 de julio de 1895.

PERMANENTE

Suplico á los señores  
Don Felipe Mora  
" José Rodríguez  
" Rafael Calvo  
Abraham Conejo  
José M. Coto

Froilín Castro  
L. Muñoz

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

*El Administrador.*

CAMPO NEUTRAL

Una obra trascendental

IV

INCIDENTE

Antier fué presentado á la Cámara Legislativa, por el Diputado don Juan Rafael Lizano, un proyecto de Ley encaminado á que se declare de urgente necesidad, y por cuenta de la Nación la construcción del Ferrocarril al Pacífico.

El proyecto indicado fué acogido con marcadas muestras de satisfacción por todo el Congreso, y no podía ser de otra manera, desde luego que se trata de hacer efectiva una conquista grandiosa para el porvenir de Costa Rica.

Sin embargo, alguien, del seno mismo de la Representación Nacional,

ha dicho, pero es imposible que con razón: "que tal vez se pierda el asunto porque hay intrigas." Este dato, aunque de fuente pura, nosotros lo rechazamos con sinceridad, porque si bien es cierto que la construcción del Ferrocarril al Pacífico tiene poderosos é irreconciliables enemigos por causa de intereses más ó menos grandes, no dejamos de comprender que antes que cualquier otro móvil mezquino y ruin, está el interés nacional, y los Representantes del pueblo, empapados ya de la necesidad apremiante que hoy existe en el país de una empresa ferroviaria que por lo menos contrapesa en parte siquiera la que actualmente está explotándonos, procurarán el triunfo de este ideal que há tiempos acariciamos los costarricenses, á parte de que estando ya iniciada la obra, de un año trascendental é importante, la actividad nacional, bajo muchos de sus aspectos, se pondrá en juego y no dormirá, como hoy, el sueño de la inercia.

Todo en la vida tiene sus enemigos y con mucha más razón ha de tenerlos, formidables, el Ferrocarril al Pacífico que interesa tan hondamente á los costarricenses y que no hay duda vendrá á ser para la Compañía inglesa como una especie de freno ó de coco; pero debemos tener confianza, y muy presente que hoy no es el tiempo aquél en que por algo que nadie se atreve á decirlo, aunque en la conciencia de todo el mundo está y por intereses de unos cuantos nos vemos hoy casi al capricho del *elefante blanco* de Inglaterra y del *vampiro* de en frente del Parque del Hotel Francés.

Por hoy nos contentamos con alentar el patriotismo y la lealtad de los Representantes del Pueblo, á fin de que ellos sean los que se lleven la gloria declarando en la presente Legislatura de URGENTE necesidad la construcción del Ferrocarril al Pacífico, por cuenta de la Nación.

24 de Julio de 1895.

KÁSTOR.

COMUNICADOS.

Señor Redactor de.

EL PABELLÓN LIBERAL  
San José.

Muy señor mío y amigo:

Permítame dirigirla en la presente mi entusiasta y sincera felicitación por la energía con que ha defendido el principio de la inviolabilidad de la vida humana. Adelante, su actitud patriótica y moralizadora será recordada por todos los buenos costarricenses.

En este pueblo aun no hemos mejorado de la triste situación en que desde hace nueve meses nos hallamos, debido á la ineptitud del Jefe

Político nicaragüense, señor Leoncio Alvarez, persona que raya en rústica por su ignorancia y poca cultura, y en bárbara por los atropellos que há cometido.

Verdaderamente sensible es que el Gobierno mantenga en este puesto á un nicaragüense que con dificultad sabe firmar, y cuyos antecedentes son los de un perjuro por haber dado falso testimonio en una causa criminal.

Si el señor Presidente don Rafael Iglesias conociera personalmente al expresado Jefe Político Alvarez, de seguro que no lo conservaría ni un momento más.

Santa Cruz tiene personas honradas y de antecedentes limpios que con ventaja pueden sustituir al señor Alvarez, entre los que podemos enumerar á don Antonio Castillo, don José López, don Manuel Andrade, don Telésforo Ramírez, don Víctor Bonilla, don Atanasio Guevara, etc., etc.

En la Jefatura Política se sigue secretamente una información contra el señor Ezequiel Escobar (colombiano) de orden de la Comandancia en Jefe, según se susurra. Lo que se averigua en ella juzgo que son palabras injuriosas contra el señor Presidente de la República y el haber dicho Escobar que él se deshonraba con ser Teniente-Coronel de este país y que iba á devolver, pisoteado, su despacho, pues este señor como no ha podido percibir otra vez la Jefatura de este Cantón, se ha desatado en denuestos contra el primer Jefe de la Nación. Lo curioso del caso es que ahora sus más acérrimos enemigos son los señores Ramón Brenes y su pequeño círculo. Por esto don Rafael Iglesias se convencerá de lo que son por acá los que se han dado en llamar sus amigos; de que esa clase de gente perjudica á su Gobierno y de que es mejor la amistad de muchos que no fueron civilistas, pero que son honrados y no le miran de reojo, aunque lo contrario le hayan informado.

En su Semi-diario de 30 de junio último, he visto un comunicado suscrito por Ramón Brenes, en que trata de probar que los fondos municipales no están agotados, como lo informó el señor General don Víctor Guardia. Si fuere cierto lo afirmado por el autor del dicho comunicado, el Municipio no tendría deudas en contra. ¿Por qué si tenemos dinero para hacer frente á las necesidades locales no se les paga á los soldados que van á dejar reos á la ciudad de Liberia?

¿Por qué no se le ha pagado al Municipio de Liberia lo que desde hace más de diez años se le debe por alimentación de presos? ¿Por qué si tenemos dinero en abundan-

cia no se han compuesto los caminos, desde hace como tres ó cuatro años? Si desde 1893 hemos tenido un Municipio inspirado sólo en el deseo de procurar el bien de la comunidad ¿por qué se inventa la construcción de puentes cuando ni uno sólo existe?

El mismo señor Brenes, el año antepasado, publicó en *La República* una nota para el señor Ministro de Gobernación, en que le decía que la casa para el telégrafo del Bolsón costaba \$ 80-00 y ahora resulta que el Municipio contribuyó para su construcción, con \$ 170-50. ¿Cómo nos entendemos? La casa se halla en el mismo estado.

Nosotros, los cruceros, deseamos vivamente la visita del señor Presidente porque con ella ganará mucho este pueblo, pues personalmente le expondremos nuestras necesidades y nuestras quejas, fuera de que materialmente verá la farsa que le han hecho los que no merecen llamarse sus amigos y las falsedades que le han comunicado. ¿Qué venga el señor Iglesias con nuestros más fervientes deseos!

El Parque es hoy un cerco lleno de yerbas que la naturaleza produce espontáneamente, como bledos, florecillas, cola de alacrán, etc., etc.; no obstante haber fondos con qué cuidarlos (1).

Estamos tan abundantes de dinero que no tenemos ni Juez de Galea.

Nada se ha vuelto á saber de la pérdida escandalosa de los certificados que se extraviaron en esta Administración de Correos. Sabemos, al, que el mismo Administrador señor Leoncio Alvarez, levantó la información correspondiente, y como era natural, en ella nada se averiguó, sólo la honradez de los empleados de la Jefatura. ¿Qué ganga!

Hace como mes y medio don Cleto Bonilla fué atacado en la Alcaldía por el señor Ramón Brenes, quien le arrojó un aislador de telégrafo que, si hubiera acertado á pegárselo, cuando menos lo habría herido gravemente; y, sin embargo, á Brenes nada le ha resultado no obstante haberse dirigido el señor Bonilla al señor Ministro y al Gobernador. Así es que Brenes está autorizado para hacer lo que quiere, porque nunca le viene responsabilidad por sus hechos criminosos, los cuales hayan apoyo en la Autoridad.

Con ansias esperamos el cambio de Jefe Político. Ojalá el Gobierno se duela de este pobre pueblo y relegue al olvido lo perjudicial y lo inútil.

Santa Cruz, julio 6 de 1895.

